09/07/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Rocha se verá abocado a los tribunales si el Pleno del TAD le sanciona, una vez rechazada su recusación por este organismo

Frustrada la recusación planteada por el actual presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), **Pedro Rocha**, a todos los miembros del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) por el propio tribunal, decisión que se ha conocido este lunes, pocas opciones le quedan al dirigente federativo en el caso de que la sanción propuesta por la instructora de su procedimiento se confirme por el Pleno del TAD en los próximos días. Dicha denegación de la recusación no tiene recurso.

La posible sanción, de la que se hico eco hace unos días *Economist & Jurist*, planteaba **una propuesta de seis años de inhabilitación profesional** por tres faltas graves que se aleja de la que en principio planteo el Pleno el TAD al inicio de la instrucción, de seis meses por faltas menores. La instructora en su resolución de 50 páginas detectaba **tres sanciones muy graves por presuntamente extralimitarse de sus funciones** de presidente de la comisión gestora de la RFEF.

En la misma resolución proponía al Pleno tres

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |